

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Nombramientos.*—Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se nombra Ayudantes Instructores de la Escuela Naval Militar a los Escribientes primeros D. Edmundo González de los Santos y D. Enrique Viqueira Barreiro.—Página 1.418.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 3 de septiembre de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican el Contramaestre primero D. Luis Vigo Ocampo y el Contramaestre segundo D. Pedro Jiménez Conesa.—Página 1.418.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 4 de septiembre de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican las Brigadas de Infantería de Marina D. Daniel Alejo Rendón y D. Luis Severino Alonso Pereira.—Página 1.418.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.* — Orden de 4 de agosto de 1951 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.418 y 1.419.

#### EDICTOS

PROVISIÓN DE DESTINOS.—Página 1.420.

# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Nombramientos.*—Se nombra Ayudantes Instructores en la Escuela Naval Militar a los Escribientes primeros D. Edmundo González de los Santos y don Enrique Viqueira Barreiro, a partir del día 1.º de agosto del año actual.

Madrid, 31 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el destino del Contramaestre primero D. Luis Vigo Ocampo al destructor *Alcalá Galiano*, al cesar en el buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*, y que el Contramaestre segundo D. Pedro Jiménez Conesa desembarque del referido destructor y embarque en el patrullero *V-21*.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se dispone que los Brigadas de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar, los que al frente de cada uno se expresan:

D. Daniel Alejo Rendón.—De la Compañía de Guardias de Arsenales de la Base Naval de Canarias, a las Fuerzas de Infantería de Marina afectas a aquella Base.

D. Luis Severino Alonso Pereira.—De las Fuerzas de Infantería de Marina afectas a la Base Naval

de Canarias, a la Compañía de Guardias de Arsenales de la misma.

Madrid, 4 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación:

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.**

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Fragata, activo, D. José Noval Brusola, con antigüedad de 27 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Jurídicos.*

Coronel Auditor, activo, D. Justino Merino Velasco, con antigüedad de 27 de marzo de 1951, a partir de 1 de abril de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Contramaestres.*

Mayor, activo, D. Cesáreo Sanjurjo Pérez, con antigüedad de 10 de marzo de 1950, a partir de 1 de abril de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

*Infantería de Marina.*

Teniente Coronel, activo, D. Ricardo Pita y de Ponte, con antigüedad de 14 de marzo de 1951, a partir de 1 de abril de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 4 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 178, pág. 533.)

EDICTOS

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 390 de 1950, instruido por pérdida del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase del inscripto Luis Centeno Gagino,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 28 de agosto de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano y Escandón.*

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 55 de 1951, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Jacinto Lorenzo Cabaleiro,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 28 de agosto de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano y Escandón.*

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 13 de 1951, instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto César Patiño Vilar,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este

Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 28 de agosto de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano y Escandón.*

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 434 de 1950, instruido por pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Andrés Escudero Limonche,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 28 de agosto de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano y Escandón.*

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de los Roles de las embarcaciones *San Ignacio* (folio 2.672) y *Volga* (folio 2.409, Lista cuarta, Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 3 del actual, fueron declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quienes los posean y no hagan inmediata entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Vigo, 30 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga.*

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Cabaleiro Rodríguez, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 4 del actual, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 30 de agosto de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga.*

PROVISION DE DESTINOS

Continuación a la relación de vacantes a proveer publicada en el «Diario Oficial» núm. 200 del día 5 del presente mes

CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

DESTINO	ESPECIALIDAD	CLASIFICACION	CATEGORIA	NÚMERO DE VACANTES	SUBOFICIALES QUE LOS DESEMPEÑAN	CAUSA DE LA VACANTE
Colegio de Huérfanos de la Armada...	Marineta...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Comandancia Militar de Marina de Cartagena...	Señadores de Puerto y Pesca...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Departamento Marítimo de Cádiz...	Marineta...	Provisión normal...	Mayor, primero o segundo...	Seis...	Vacantes...	Plantilla.
Ministerio...	Marineta...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Ministerio...	Artillera...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Ministerio...	Sanitaria...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Arsenal de La Carraca— Almacén de Cañones...	Artillera...	Provisión normal...	Mayor o primero...	Una...	Vacante...	Plantilla.
Escuadra...	Escribientes...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Doce...	Vacantes...	Plantilla.
Escuadra...	Buzos...	Provisión normal...	Primero o segundo...	Una...	Vacante...	Plantilla.